



Resolución de fecha 17 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Contrato Artículo 60 L.O.S.U. entre la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. y la Universidad De Huelva. XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Fundación Centro De Estudios Andaluces, para el desarrollo del Proyecto “¿Se tambalean los pilares de la democracia? Teorías de la conspiración, desinformación y gobernanza en la sociedad andaluza [PILARESD] - Proyecto: Pry131 /25”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./Dª Estrella Gualda Caballero).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Contrato entre la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. y la Universidad De Huelva. XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Fundación Centro De Estudios Andaluces

Aplicación Presupuestaria: 80.12.09.47 541A 642.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 1 de abril de 2026.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	45AmPE+YG187ubalqskuw==		Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/45AmPE+YG187ubalqskuw=	Página	1/4	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNGIilDmkKe7zBjaOpRT8soL	PÁGINA	1/4





3. PERFIL DEL CONTRATO

Persona con especialización en Ciencias Sociales Computacionales (Máster en ciencia de datos, big data, análisis de redes sociales o titulaciones afines al proyecto), con perfil analítico-computacional y con capacidad para integrarse en un equipo interdisciplinar (ESEIS/COIDESO). Debe poseer conocimientos para la extracción de datos multiplataforma (X, Telegram, Instagram, TikTok) mediante web scraping y/o APIs, manejo de R y/o Python para el procesamiento, codificación y análisis de macrodatos (texto, audio e imagen). Se requiere capacidad para el análisis de redes sociales, discurso y contenido, así como aptitud para el apoyo técnico y administrativo del proyecto (gestión de bibliografía, organización de eventos, etc.). Es imprescindible la presencialidad diaria en la Facultad de Trabajo Social, ESEIS (Huelva).

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Sociología o Graduado en alguna disciplina de las Ciencias Sociales con especialización en Ciencias Sociales Computacionales.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1 - Expediente académico (máximo 3 puntos):

Se valorará con hasta 3 puntos la calificación media del Expediente Académico.

- a) Aprobado (5-6): 1 punto.
- b) Notable (7-8): 2 puntos.
- c) Sobresaliente o Matrícula de Honor (9-10): 3 puntos.

2 - Experiencia profesional (máximo 3 puntos):

Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la experiencia laboral a razón de 0,1 puntos por cada mes trabajado.

- a) Experiencia profesional acreditada en el área técnica de ciencias sociales computacionales, ciencia de datos, big data, análisis de redes sociales, o equivalentes (a razón de 0,1 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto).
- b) Experiencia profesional acreditada en el área técnica de métodos y técnicas de investigación cuantitativos o cualitativos en Sociología (a razón de 0,1 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto).
- c) Experiencia profesional acreditada en las áreas temáticas del proyecto (teorías de la conspiración, desinformación) (a razón de 0,1 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto).

3 - Formación Específica (máximo 4 puntos):

a) Se valorará el estar cursando o haber cursado el Máster Oficial en ciencias sociales computacionales, ciencia de datos, Big Data, redes sociales, o equivalentes. La puntuación será proporcional a los créditos aprobados, otorgando el máximo a aquellos candidatos que hayan culminado los estudios en su totalidad (máximo 1 punto).

b) Se valorará el estar cursando o haber cursado el Máster Oficial en ciencias sociales con contenidos afines al proyecto de investigación al que se incorporaría. La puntuación será proporcional a los créditos aprobados, otorgando el máximo a aquellos candidatos que hayan culminado los estudios en su totalidad (máximo 1 punto).

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	45AmPE+YG187ubalqskuw==		Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/45AmPE+YG187ubalqskuw=	Página	2/4	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNGIildmkKe7zBjaOpRT8soL	PÁGINA	2/4





c) Formación en las áreas temáticas del proyecto (teorías de la conspiración y desinformación). Se valorarán cursos a partir de 20 horas, o cursos de menor duración si acumulan al menos 20 horas en las temáticas citadas (máximo 1 punto).

d) Idiomas (máximo 1 punto):

i. Inglés.

1. Nivel B1: 0,25 puntos.
2. Nivel B2: 0,5 puntos.
3. Nivel C1-C2: 0,75 puntos.

ii. Otros idiomas.

1. Nivel B2 o superior: 0,5 puntos.

Para superar los méritos de este concurso es necesario superar esta fase con un mínimo de 5 puntos.

7. FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Apoyo a la investigación: Ejecutar tareas de investigación integrando métodos cuantitativos, cualitativos y computacionales (análisis estadístico, de redes sociales y semánticas, de contenido y del discurso). Realizar la extracción de datos multiplataforma (X, Telegram, Instagram, TikTok, etc.) mediante técnicas de web scraping y uso de APIs. Colaborar en tareas de Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP), modelado de temas (topic modeling), así como el diseño, aplicación y evaluación de prompts para la codificación asistida por Inteligencia Artificial aplicada a las ciencias sociales. Apoyo en la aplicación de herramientas de IA.
2. Gestión y procesamiento de datos: Gestionar las bases de datos obtenidas durante el proceso de investigación. Utilizar R y/o Python para la limpieza, normalización y procesamiento de macrodatos (big data) en formatos de texto, audio e imagen. Realizar procesos de anotación, codificación cualitativa y elaboración de diccionarios temáticos y/o mapas de redes sociales.
3. Análisis temático y estudios de casos. Analizar fenómenos sociales y casos de estudio asociados específicamente a las teorías de la conspiración y los procesos de desinformación. Apoyar en la búsqueda, revisión y gestión de la documentación bibliográfica especializada.
4. Apoyo global y gestión del proyecto: Colaborar en la coordinación del proyecto, incluyendo la organización de reuniones, talleres, conferencias y la redacción de actas. Brindar apoyo técnico en la difusión de resultados, elaboración de publicaciones científicas y otras actividades de transferencia.

8. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- 8.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

- 8.2. Régimen de dedicación: 20 horas semanales en horario de mañana, de lunes a viernes, entre las 10:00 y las 14:00 horas, y según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

- 8.3. Cuantía económica incluida prorratea de pagas extras: 1.427,37 € brutos, mensuales.

- 8.4. Centro de Trabajo: Grupo de investigación Estudios Sociales E Intervención Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	45AmPE+YG187ubalqskuw==	Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/45AmPE+YG187ubalqskuw=	Página	3/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/03/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNGIilDmkKe7zBjaOpRT8soL	PÁGINA	3/4





9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a Estrella Gualda Caballero.

Vocal 1: D^a Carolina Rebollo Díaz.

Vocal 2: D. Iván Rodríguez Pascual.

Secretario/a: D^{ña}. Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 17 de marzo de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	45AmPE+YG187ubalqskuw==	Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/45AmPE+YG187ubalqskuw=	Página	4/4
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNGIilDmkKe7zBjaQpRT8soL	PÁGINA 4/4

